

EL MONITOR DE LA VETERINARIA.

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PÁRCIOS. En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 19 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, calle del Caballero de Gracia, núm. 9, cuarto tercero.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas, y en la secretaría de la Escuela de Veterinaria, Paseo de Recoletos.—En provincias, ante los subdelegados de veterinaria.

Todo suscriptor debe propagar los casos que llegue á observar.

SECCION DOCTRINAL.

Nota referente á la historia de la herradura.

Desde los primeros tiempos en que el caballo fué utilizado, los que se servían de él debieron investigar los medios de preservar del desgaste los cascos de tan precioso como indispensable animal, cubriéndole con especies de botas, zapatos ó alpargatas, ya de cuero, de esparto ó de junco, ó ya con chapas metálicas, empleando los mismos medios que en el hombre. Mas los movimientos impetuosos del caballo, su mucho peso, la forma angulosa del borde de su casco parece debieron hacer inútiles ó insuficientes muy pronto las tentativas emprendidas con aquel objeto. Aun en nuestra época, segun manifiesta Kampfer, se usa en muchas localidades del Japon una especie de aparato hecho con juncos, con el que se rodea al casco, el cual se desgasta tan pronto, que los viajeros se ven en la precision de llevar repuesto, y la gente pobre del país se dedica á confeccionarlos y tenerlos por el camino, ya para alquilarlos, ya para venderlos en los puntos de parada.

En la antigua Persia, cuyas razas de caballos están caracterizadas por sus capas tordas, castañas ó bayas, son notables por la dureza y resistencia de sus cascos, y no se necesita recurrir á medidas preservativas del desgaste del casco, cuando el caballo no debe andar mas que por terrenos areniscos; pero para hacerlo por las montañas que se extienden del Sur al Norte, y constituyen la gran meseta central elevada á 4,000 pies del nivel del mar, todas las sendas por donde pueden andar son muy pedregosas y por lo mismo nocivas para los pies de los caballos. En las marchas rápidas y largas, los caballos con los cascos mas duros se imposibilitan de poderlas continuar por el desgaste de estos, y la historia nos ofrece mas de un caso de expediciones suspendidas en su marcha, hasta que por un descanso suficien-

te han podido reponerse los cascos de los caballos. Estos hechos se han notado de preferencia al atravesar el Asia las grandes expediciones extranjeras, cuyos jefes, confiados en su valor, vencían los obstáculos que los naturales consideraban como invencibles. Alejandro el Grande, segun Diodoro, y Mitridates en el sitio de Ciscia, no pudieron llevar á cabo sus proyectos por el mismo obstáculo; mientras que los persas mandados por Darío y los partanos no experimentaron semejantes contratiempos.

En el extremo del Asia central, el camino directo al Bósforo hácia el Oeste está atravesado de montañas altas y escarpadas que deben atravesar las columnas que emigran y los ejércitos. Al norte del Oxus y del mar Caspio, casi todo el terreno es de aluvion y por lo tanto llano; solo se encuentran hacia el Oeste muchos rios que atravesar. Al sur de la llanura de Persia, y en una parte de su estension, son mayores las dificultades por la falta de agua y el demasiado calor, que secan las plantas que pudieran mantener á los animales. Sin embargo, en todos estos países no hay causas durables y permanentes que sean nocivas para los cascos de los caballos; así es que parece probable no haya sido aquí donde la industria del hombre haya investigado encontrar los medios de protegerlos. Deben buscarse en las localidades en que se haya hecho sentir mas la necesidad de estos medios de proteccion.

Deben dejarse á un lado las pretensiones de los chinos por esta invencion. Solo á los persas puede referirse algo, puesto que se encuentra una herradura de caballo perfectamente delineada en el casco de un caballo de guerra de un satrapa, en una pintura mosaica de Pompeyo que se supone representar la derrota de Darío por Alejandro; pero queda la duda de si este hecho que en la actualidad no se funda mas que en un grabado coloreado, será una pura invencion de un copista

moderno; y aun concediendo que la herradura que se representa en el grabado existiese realmente en el mosaico, este hecho, no probaria mas que cuando este grabado se hizo, era ya conocida la herradura y que en Italia se herraba.

Se sabe que los caballos de Neron llevaban herraduras de plata, y que las mulas de Popea, su mujer, tenian en los cascos chapas de oro, y ambos vivian pocos años antes de la destruccion de Pompeya (79 años despues de J. C.) y cosa de un siglo despues de Catulo. Aldobrando habla de las herraduras y de los ocho clavos que se necesitan para sujetarlas al casco. Estas indicaciones bastan para establecer que la invencion de la herradura remonta á los primeros tiempos de la era cristiana, y que si no pertenece á los persas, corresponde á los romanos las mayores probabilidades de prioridad. Sin embargo, hay un hecho que merece mencionarse. Los mogoles orientales tenian, de hecho, herrados sus caballos con herraduras desde la antigüedad mas remota, y aun en el dia cuando les falta el metal, le reemplazan con la parte ensanchada del asta del reno. El uso de los materiales esclusivamente propios á una localidad, es una prueba de la originalidad de una invencion, y no es imposible que las mismas necesidades hayan originado mas de un ensayo de este género.

En apoyo de esta observacion podemos citar la figura de las herraduras asiáticas mas antiguas, y encontramos una prueba en la señal, marca ó hierro que ponian á los caballos de la célebre raza llamada *Shalokh*, originaria de la Circasia. La figura de estas herraduras es perfectamente circular, y en vez de estar sujetas con clavos en la tapa, lo están por tres pestañas que elevándose del borde superior se engastan en dicha tapa. No es posible calcular la antigüedad de esta especie de herradura, porque existia ya en la época en que los griegos jónicos establecieron símbolos fijos á sus ciudades y comunidades. Se la encuentra en una moneda de Licia, y los numismáticos la denominan de *paleta*. Si existe alguna diferencia consiste en una línea de puntos que presenta el cuño de Licia y que parece indicar que la herradura tenia agujeros ó claveras para introducir las espigas de los clavos. La eleccion de esta herradura, como símbolo de la Licia, es tanto mas notable, cuanto segun las citas de la antigüedad mas remota, es en este país donde los criadores célticos principiaron su comercio de mulas. Las herraduras de los primeros historiado es, segun aparece, tenian la figura de las de la Licia. No se sujetaban con clavos, pues no se mencionan herraduras especiales; y hasta en el dia los cosacos y los tártaros hierran ellos mismos sus caballos.

(Se concluirá).

De las asociaciones, su objeto y organizacion.

Cuando los hombres correspondientes á una de las infinitas fracciones en que se divide la sociedad, se reúnen para formar un cuerpo comun, es con la idea de que las fuerzas parciales, representadas por cada uno de los asociados, formen, constituyan una masa general muy potente y casi invencible, porque es bien sabido que las fuerzas aisladas quedan perdidas, si es que no se destruyen, y que de la union resulta la fuerza. Estas asociaciones tanto pueden referirse á artes y oficios como á las ciencias; tanto á empresas especiales como á cosas políticas; á asuntos profanos como religiosos, siempre que los seres vivos animados se juntan, se reúnen con otros para producir un efecto comun, se asocian. Cuando estas asociaciones obran bajo un plan sabido, franco y leal, que todos conocen van á trabajar en bien del procomun, sea bajo el concepto que quiera, que no hay ambiciones parciales, miras ocultas, sino que examinadas cada una de las fuerzas se ve que todos obran en igual sentido, las asociaciones se acrecientan, robustecen por el número de individuos que se agregan, y dan resultados que así lo justifican, llegando hasta el extremo de apoyarlas, sostenerlas y aun darlas nuevo impulso las personas influyentes que no pueden, sea por la causa que se quiera, corresponder de una manera directa á la asociacion, porque pocas son las que en su origen no han necesitado de un Mecenaz. Mas cuando á la asociacion corresponden personas que bajo la hipocresía del bien general, no procuran sino el suyo propio; cuando inventan y proponen trabajos que á primera vista parece son para el bienestar del procomun, creyéndolo así los asociados sin ambiciones, los asociados honrados y frenéticos por el ensalce del objeto de la asociacion, si se examinan y analizan tales trabajos, ocultan algo que en bien de los hipócritas resulte, porque su ambicion es vivir á costa de los demás, ó que los asociados pidan inocentemente lo que solo ellos creen conocer y que constituye el objeto de sus miras, de sus sueños dorados.

Hay asociados tan poco previsores, les ciega tanto su ambicion irreflexiva, que su hipocresía no puede quedar oculta, se descubre mas ó menos contra su misma voluntad, cuando algun asociado honrado se opone á alguna de las cosas, trata de modificarla, porque entonces ven en él un obstáculo para lograr sus iníquas, perversas y siniestras intenciones, dando por resultado las divisiones entre los asociados, las banderías de espíritu de partido, y retirada de los que no quieren servir de puntales para las ambiciones personales bajo el antifaz del bien general. Entonces, como triunfó la hipocresía y basta este epíteto justo para conocer sus consecuencias, Heva solo la palabra, se encona contra los que le conocen, los muerde por cuantos modos puede, distrae de esta manera la atencion de los inocentes que han quedado, mientras que aquel, firme en su propósito, no descansa por conseguir su objeto, por satisfacer su ambicion.

Asociacion que comenzó con cuarenta ó cien individuos, que se conserva estacionaria, que en vez de acrecentarse en número va disminuyendo el de los aso-

ciados, es una sociedad desacreditada, es una verdadera sociedad en quiebra, por mas que los socios griten, insulten á los que conocen perfectamente á los hipócritas, á los que calculan pueden oponerse ó ser un obstáculo para satisfacer sus siniestras y punibles ambiciones, imponiendo á los asociados que han quedado, ya por amor ciego, ya por reconocimiento, ya por miedo, ya por dejadez é indiferencia, ó ya por otras causas.

Toda asociacion científica debe ser compleja, abrazando en sus trabajos: *la ciencia, la dignidad profesional y el porvenir*. Solo nos ocuparemos hoy de lo primero, y por lo que digamos se sacará la deducción, de si la asociacion á que nos referimos, y que no hay necesidad de nombrar, ha sabido desempeñar su cometido, ha procedido con lógica en lo poquísimo que ha hecho, y si en ese poquísimo está caracterizada la ambicion personal, las miras ocultas de los hipócritas.

1.º *La ciencia*. Supongamos una asociacion de profesores dedicados al ejercicio de la ciencia de curar los animales domésticos, ó sea sociedad de veterinarios, aunque se la denominase *Academia de medicina veterinaria* española, catalana, aragonesa, extremeña, leonesa, francesa, belga, alemana, etc., que el adjetivo no viene al caso. Esta asociacion, bajo el punto de vista científico, ha de tener por objeto hacer comunes y ostensibles las observaciones de todos, su experimentacion; cooperar cada uno con sus conocimientos, ensanchar, esclarecer los de los demás por medio de discusiones habidas con calma, moderacion y con la educacion inseparable de los hombres científicos; hacer partícipes al mayor número, de los resultados, de las ventajas de los conocimientos y relaciones individuales; dilucidar por la discusion, con indicacion previa, las cuestiones ó puntos mas oscuros y controvertidos y que de su aclaracion resulte un bien real y efectivo, procurando no ser nunca sistemáticos, absolutistas, hacerse cargo de las razones de los contrarios y procurar hallar la verdad, en cuanto sea factible, y emane de donde quiera; conservar á los asociados ó académicos al corriente del movimiento científico; manifestando los progresos de la ciencia y tomando parte activa en ellos; dar consejos confraternales en los casos difíciles y que se consultaran ó que se creyere podian convenir; instruir á las autoridades, en ocasiones oportunas, en cuestiones de higiene y de policia sanitaria, de salubridad, de medicina y química legales, de economía rural, de derecho veterinario mercantil, ofreciéndolas los conocimientos especiales de una reunion de hombres competentes en todas las circunstancias en que las ciencias químicas, médicas y la zootecnia pueden serles útiles, siempre que las asociaciones se encuentren debidamente constituidas para tal objeto; acordar los medios de socorro en las epidemias y epizootias y qué debe hacerse para disminuir y anular sus estragos; presentar al poder administrativo dictámenes médico-legales, estudiados, redactados y discutidos en comun para librar á los prácticos de las consecuencias y controversias de la acusacion y de la defensa, caprichosa é infundada en el mayor número

de casos; concurrir y hasta formar de por sí el estudio y fijacion de la topografía médica, de la estadística médica, pecuaria, pradicultura, de higiene pública y policia sanitaria; escitar á la inoculacion de la viruela recogiendo los datos que deben servir para aclarar el gran problema que en ambas medicinas está todavía por resolver; estudiar la gran cuestion de las endemias y enzootias; establecer entre las sociedades análogas relaciones puras y esclusivamente de su objeto, y si son enteramente idénticas calificarlas de la misma manera y no con epítetos impropios, correspondientes solo á cosas comerciales ó parroquiales, cual lo es el de sucursal, dejando que cada uno trabaje á su modo á no ser cuando convenga llamar la atencion del cuerpo veterinario sobre un punto particular de la ciencia, para poseer un resultado general de investigaciones y de estudios comunes.

¿Proceden así las asociaciones establecidas en nuestro suelo, y sobre todo las referentes á veterinaria? Creemos que no, y lo fundamos en su silencio respecto á los objetos indicados. Nada, nada absolutamente han hecho que al progreso de la ciencia pueda referirse; cuestion alguna han solventado que pueda y deba mirarse bajo aquel concepto, pues aunque engendró un trabajo, fué el parto de los montes, y mas valiera no le hubiera engendrado, porque dió origen á un producto estéril, como era natural conocer, al saber la idea y miras que se llevaron al engendrarle, cual en tiempo oportuno manifestó y profetizó

Antonio Iglesias.

Nota. En otro artículo veremos lo relativo á la dignidad profesional.

QUEJAS SIN RESULTADO.

Desde que la veterinaria tiene representacion en la prensa periódica, no ha dejado de recomendar tanto á los subdelegados de partido, como á los veterinarios en particular, que persigan á los empiricos, curanderos é intrusos en la facultad, denunciándolos ante la autoridad competente.

Nada mas justo, sino que trabaje y tenga su remuneracion aquel que pasó sus dias sacrificándose para alcanzar un título con que poder ejercer una profesion; pero sensible es, en verdad, el que una persona que nunca pudo probar su suficiencia ante un tribunal, ejerza el arte de herrar libremente, con perjuicio de los profesores establecidos en el mismo pueblo.

Que una autoridad superior, qual lo es un gobernador civil, apadrine á esta clase de hombres y desatienda las repetidas quejas de un subdelegado, es aun mas sensible. ¿Qué sirve que en una provincia haya subdelegados, si no hacen caso las autoridades de sus denuncias y desestiman sus quejas? ¿Y de qué sirven esas escuelas de veterinaria en las que con tanto sacrificio se consigue un título, si no hay quien prohiba al que ejerce una parte de la facultad sin poseer la competente autorizacion?

No queremos formarnos ilusiones y hablar en sentido figurado. En la ciudad de Vitoria, por ejemplo, se halla establecido un herrador sin título. El subdelegado de esta, además de incluirlo, no en las listas que todos los semestres pasa al gobernador de los profesores que estan establecidos y tienen título, sino en la de los que ejercen la facultad sin él, ha oficiado por tres veces consecutivas á dicha autoridad, denunciando el referido abuso y en el trascurso de dos años, no ha recibido contestacion alguna.

No se ha concretado solamente el subdelegado á denunciar á este intruso, sino que por medio de las espresadas listas lo ha hecho tambien de un castrador, que sin título está ejerciendo en público una parte de la veterinaria. ¿De qué sirve, pues, el celo de los subdelegados en el cumplimiento de su obligacion, si son desatendidos de quien debe corregir, segun la ley, tan grandes males?

Nadie estrañará, el que como esto no se corrija, y se continúe despreciando por las autoridades las quejas del subdelegado, seamos mirados con la indiferencia que se nos mira en la sociedad y convertidos en objeto de irrision para los intrusos, no será estraño el que tal indiferencia dé por resultado el que cuando recibamos quejas de esta naturaleza, nuestra contestacion será encogernos de hombros y hacernos los suecos, pues de esta manera, si bien nunca se corregirán los abusos de esta naturaleza, tampoco nos espondremos á recibir desaires y quedaremos en mejor lugar.

Asi como los periódicos de la facultad dirigen frecuentes esitaciones á los veterinarios para que pongan todos los medios que de su parte esten, á fin de hacer desaparecer tales abusos, nosotros suplicamos á las personas que á su frente se hallan, hombres eminentes y bien relacionados, influyan con las autoridades superiores á fin de que las quejas que eleven los subdelegados á los gobernadores civiles sean atendidas.

No creemos oportuno insistir mas en una materia de que tantas personas ilustradas se han ocupado ya, y concluiremos rogando encarecidamente al Consejo de Sanidad ponga tambien cuantos medios estén de su parte para evitar que las autoridades protejan con su tolerancia los abusos indicados, porque de lo contrario resultaran no pequeños perjuicios á los profesores, y, lo que es peor todavia, el descrédito de la facultad.

Gregorio Fernandez de Larrea.

Justas y justísimas son las quejas del señor Larrea al ver la indiferencia con que algunas autoridades miran el hacer cumplir la ley para ciertas y determinadas cosas. Prescindiendo de que por la ley está rigorosamente prohibido el ejercer parte alguna de las ciencias sin la competente autorizacion, no es tan antigua la Real orden circular de 10 de febrero de 1859 dirigida á los señores gobernadores civiles para que la hayan olvidado, cuya Real orden se publicó en la *Gaceta* del 19 de dicho mes. En ella se manda enérgica y terminantemente á los gobernadores no consientan el ejer-

cicio de ninguna de las partes de las ciencias médicas sin la competente autorizacion legal, y se consideran como tales la medicina, cirujía, farmacia y veterinaria. En la misma Real orden, despues de manifestar S. M. que habia sabido con desagrado los abusos que se cometian, encargaba á los gobernadores prestaran un apoyo preferente á los subdelegados, para cortar de raiz tales abusos. Esta orden la incluimos en el número 7 del *Boletín de Veterinaria*, correspondiente al 5 de marzo de 1859, que pueden consultar los subdelegados.

El Consejo de Sanidad del reino no tiene mas accion que la consultiva, carece de la iniciativa, y aunque cooperó para que se espudiese la mencionada Real resolucion, fué por haberle pasado á consultar varias quejas de profesores y subdelegados, manifestando no poder corregir los muchos abusos de intrusion por mas esfuerzos que para ello hacian.

Por lo tanto, los subdelegados que no encuentren el debido apoyo en los señores gobernadores civiles, como aparece suceder en Vitoria, pues el herrado y costracion son partes integrantes de la ciencia de veterinaria, que no pueden ejercerse sin la competente autorizacion, previo un exámen riguroso, y los profesores que se vean desatendidos en sus quejas por los subdelegados, deben acudir los primeros al Illmo. señor director general de Beneficencia y Sanidad, y los segundos á los gobernadores, quedándoles el derecho de verificarlo al primero si no fueren atendidos con arreglo á justicia, acompañando copia de sus comunicaciones, estando plenamente convencidos que si el Gobierno pasara el espediente á informe del Consejo de Sanidad, este cuerpo respetable obrará con la imparcialidad y justicia que tanto le distinguen.

Por todos los articulos no firmados, NICOLAS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID.—1860.—Imprenta de T. FORTANET.

ESTADO de los alumnos matriculados, hasta el dia de la fecha, en las Escuelas de veterinaria para el curso de 1860 á 1861.

	Primer año.	Segundo año.	Tercer año.	Cuarto año.	Segundo periodo ó quinto año.	TOTAL.
En la escuela de Córdoba	30 (1)	22	16	27	»	95
En la de Leon	11	18	14	9	»	52
En la de Madrid	129 (2)	150	114	97	78	568
En la de Zaragoza	53	45	32	54	»	184
	223	235	176	187	78	899

Madrid 15 de octubre de 1860.

(1) Han sido reprobados 16.

(2) Se han desechado 39.

Ignoramos los que se han conceptuado como no llenando los requisitos para el ingreso en las escuelas de Leon y Zaragoza.

RESÚMEN.

Historia de la herradura.—Asociaciones, su objeto y organizacion.—Quejas sin resultado.—Alumnos matriculados en veterinaria para el curso de 1860 á 1861.